



Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2003.-

VISTO:

La situación de la cátedra Literatura Argentina I de la Carrera Letras para la Sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que tal cátedra cuenta con Profesor Intersede para la Sede Comodoro Rivadavia;

Que es necesaria la conformación de equipo de cátedra a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la misma;

Que la licenciada Fátima Linares, Jefe de Trabajos Prácticos del espacio curricular mencionado se encuentra con uso de licencia por estudios de posgrado;

Que la Profesora Miryam LANGOWSKY viene desempeñando funciones de auxiliar de cátedra;

Que es necesario coordinar el grupo de aprendizaje en la modalidad de profesor intercede; así como el proceso de evaluación de los alumnos.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este cuerpo del día 10 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar de baja la designación de la Profesora Miryam LANGOWSKY como Auxiliar de 1era. dedicación Simple en la cátedra Literatura Argentina I de la Carrera Letras para la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 10/06/03.

Art.2°) Designar a la Profesora Miryam LANGOWSKY como JTP dedicación Simple en la cátedra Literatura Argentina I de la Carrera Letras para la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 10/06/03 y hasta el 29/02/04.

Art.3°) Ratificar para esta resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.


Art.4°) Requerir a la Profesora Fátima Linares un plan de trabajo que garantice el funcionamiento en la cátedra Literatura Argentina I, contando con su supervisión mensual, dada su presencia en la zona.

Art.5°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°214/03

JEG


Lic. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALBA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. P.